

ALCANCE DE TRABAJO

INFORMACIÓN DE PROYECTO

PROYECTO: **CONSTRUCTION OF PADEL COURT IN "PARQUE CENTRAL" (DI# 168263)**
SUBASTA:

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos del Municipio Autónomo de San Juan (MASJ), solicita propuestas, a través del proceso de subasta, para CONSTRUCTION OF PADEL COURT IN "PARQUE CENTRAL" (DI# 168263). Parte del alcance de los trabajos considerados, corresponden a fondos FEMA y otros trabajos complementarios para el buen uso y disfrute de las instalaciones, pertenecen a fondos ordinarios.



ALCANCE DE TRABAJO

Como parte de la rehabilitación del Parque Central de San Juan, el Municipio requiere la habilitación de cuatro (4) canchas de "Padel Tennis" donde previamente ubicaban canchas de tenis. El proceso conlleva habilitar el área existente para cumplir con los requisitos necesarios para la instalación de cuatro (4) nuevas canchas de "Padel Tennis".

En esta subasta se contemplan varios trabajos a ser cotizados como precio base "Base Price". En el Precio Base A, se incluye la descripción del alcance, tal y como está incluido en el "Scope of Work" (SOW) acordado entre FEMA y el MASJ para mantener la uniformidad. En el Precio Base B, se incluyen todos los trabajos necesarios para la instalación de las canchas de "Padel Tennis" no cubiertas por el SOW aprobado por FEMA.

Todos los renglones de precio base (BASE PRICE) deben ser cotizados como parte de subasta. Toda vez, se evalúen las propuestas, se adjudicarán todos o algunos de los renglones de Precio Base, conforme a los mejores intereses del MASJ y el fin propuesto. No cotizar algunos de los renglones del precio base puede resultar en que su propuesta no sea considerada en el proceso de evaluación y adjudicación.

1. Distribución de las canchas de Pádel, y ejemplo de las dimensiones pertinentes según la Federación internacional de Pádel:

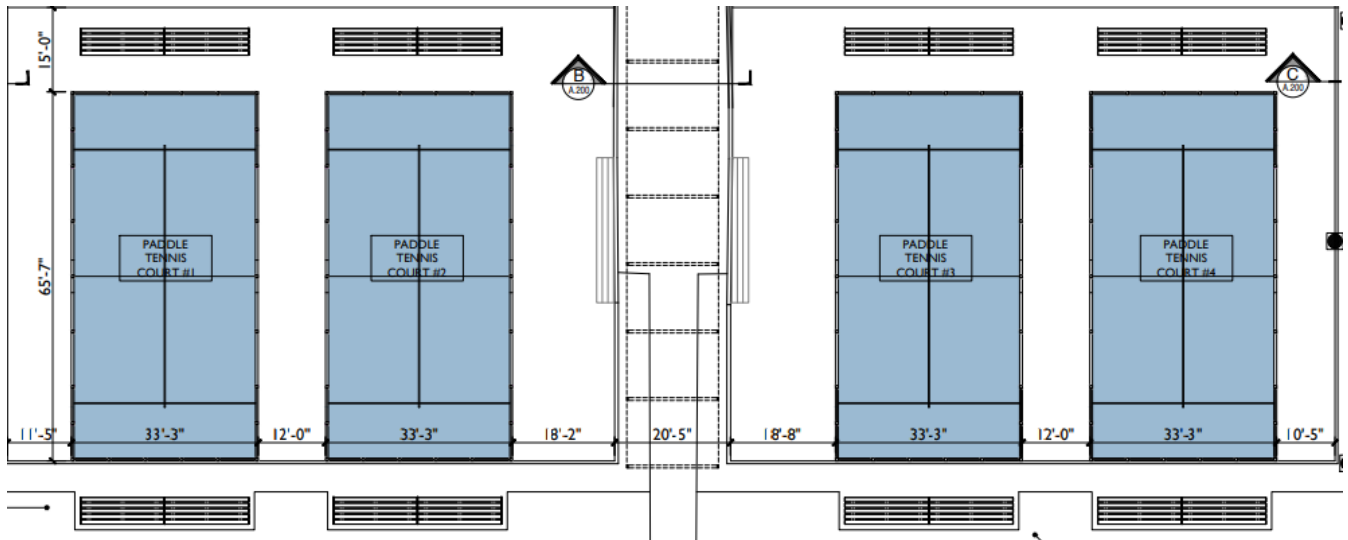


Diagrama 1 - Distribución de Canchas de Pádel Propuesto.

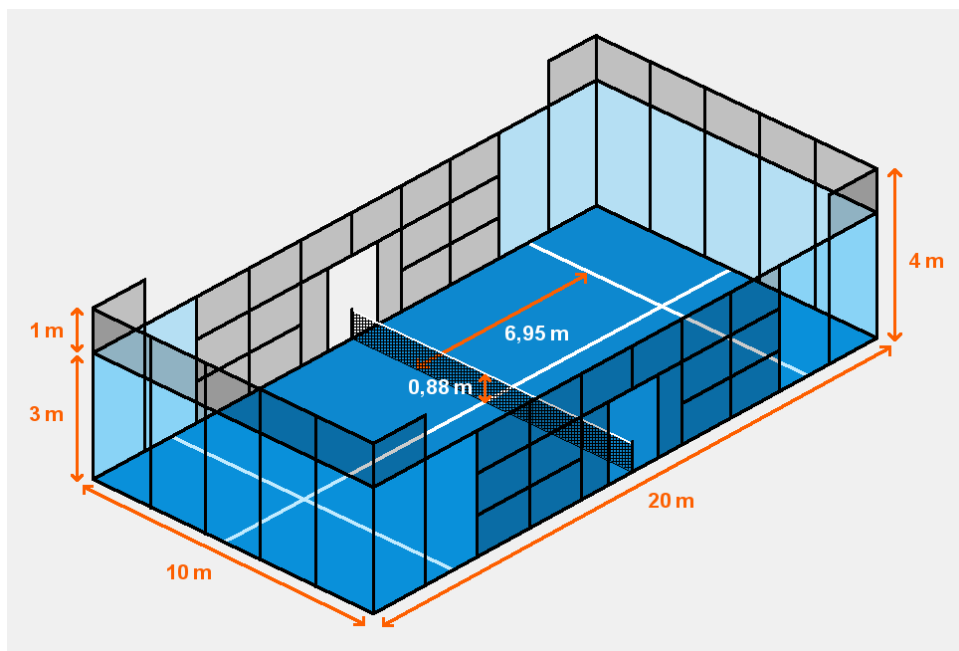


Diagrama 2 - Dimensiones de una cancha estándar.



Diagrama 3 - Cancha panorámica

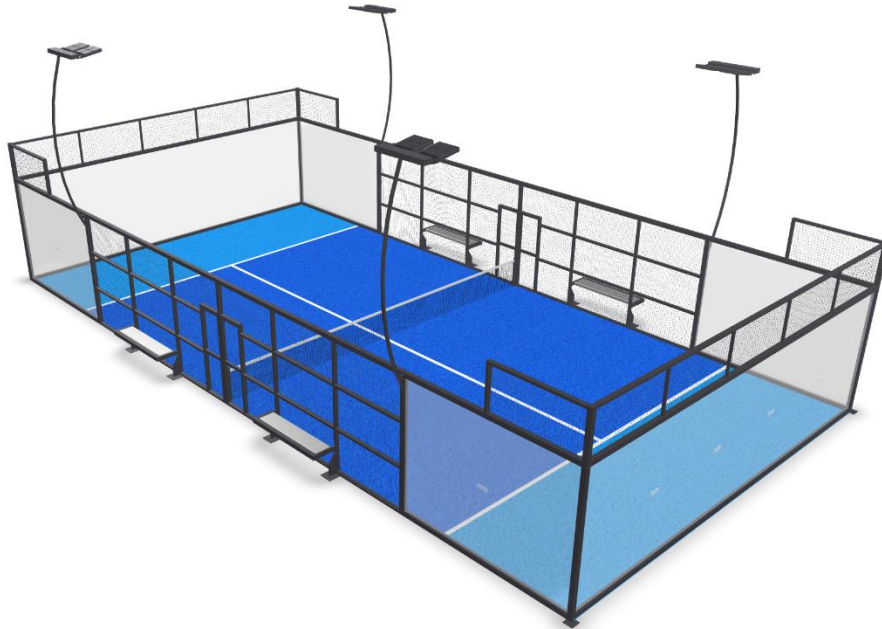


Diagrama 4 – Cancha panorámica

PRECIO BASE (BASE PRICE) A - (DI# 168263): Central Park Recreational Facilities

GPS Latitude/Longitude: 18.44067, -66.07902

SCOPE OF WORK

Site 4:

Tennis courts - #7, #8

- Remove and replace 1 each asphalt slab, 120 FT long x 120 FT wide.
- Prep and paint 14,400 SF of sandy coating surface
- Prep and paint 1,600 SY of green paint
- Prep and paint white line markings, 1 each tennis court standard dimensions

Tennis courts - #9, #10

- Prep and paint 14,400 SF of sandy coating surface
- Prep and paint 1,600 SY of green paint
- Prep and paint white line markings, 1 each tennis court standard dimensions

PRECIO BASE (BASE PRICE) B - (DI# 168263): CONSTRUCTION OF PADEL COURT IN "PARQUE CENTRAL"

GPS Latitude/Longitude: 18.44067, -66.07902

SCOPE OF WORK

1. Material Base: Reparar grietas y desperfectos en base de asfalto para crear una superficie nivelada y continua de aproximadamente 32.8 pies x 65.6 pies con pendiente de 0.5%-07% para garantizar un drenaje adecuado. Estas dimensiones aplican para las 4 canchas a construir.

2. Material de Superficie:

- a. Canchas: Prepare 2,151.68 pc de recubrimiento con "Monofilament Curly artificial grass, blue" sobre el material base para proporcionar tracción y una superficie de juego uniforme. Esta debería tener una altura máxima de 0.47 pulgadas, y que sea resistente a los rayos UV, al viento y la lluvia. El revestimiento debe aplicarse de manera uniforme. Esta área aplica para cada una de las 4 canchas a construir. El perímetro externo de las canchas será reacondicionado, según el material ya existente.

3. Líneas de canchas: Las líneas de las canchas deben seguir los estándares del deporte establecidos por la Federación internacional de Pádel (FID) y la World Padel League (WPL). Las dimensiones de una cancha de Pádel estándar de 32.8 pies de ancho por 65.6 pies de largo. Las líneas deben ser rectas y las esquinas cuadradas. Estas dimensiones aplican para las 4 canchas a construir.

4. Paredes de canchas:

- a. La estructura debe ser en acero galvanizado tipo Panorámico (ver diagrama #3 y #4). El acero debe ser recubierto por pintura anticorrosiva de alto rendimiento. Contratista debe proveer diseño de fundaciones certificado por ingeniero licenciado. Las rejillas serán de acero galvanizado recubierto por pintura anticorrosiva e incluirá un portón de 3.28 pies de ancho por 7.21 de alto a cada lado de la cancha.
- b. Las paredes de cristal deben ser resistentes a impacto y en cumplimiento con la resistencia a vientos según los códigos de construcción vigentes. Debe ser cristal templado de un mínimo de 12 mm.

5. Accesorios:

- a. Instalación de malla: La red debe instalarse en el centro de la cancha, con una longitud de 32.8 pies y una altura de 36 pulgadas, debe cumplir con los estándares establecidos por la Federación internacional de Pádel (FIP) y la World Padel League (WPL). La red debe estar correctamente tensada y asegurada a los postes. Los postes deben estar hechos de materiales duraderos y estar anclados firmemente al suelo.
- b. Iluminación: Instalación de luminaria: Instale 4 postes (C-shapes) de metal con dos luminarias led aprueba de agua, 200 watts c/u. Los postes aproximadamente 20 pies de alto.
- c. Sistema de Cámaras: Se deberá proveer un sistema de cámaras para transmitir vía Live los juegos en las canchas y/o prestar servicios de grabaciones. El contratista debe dejar preinstalado tubería PVC para la conexión de data futura.

6. Sistema de drenaje:

- a. Inspeccionar los sistemas de drenajes: Para poder proveer un drenaje de excelencia para la construcción de las canchas de pádel y sus áreas perimetrales, es importante verificar los sistemas de drenajes existentes. Antes de comenzar con la limpieza, es importante inspeccionar los drenajes para identificar posibles obstrucciones o problemas específicos.

ALTERNAS (ALTERNATES)

N/A

CONCESIONES (ALLOWANCES)

N/A

PRECIOS UNITARIOS (UNIT PRICES)

N/A

NOTAS GENERALES Y ESPECIALES PARA ESTE PROYECTO

Todo licitador interesado en participar de esta subasta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN:** Se establece que el tiempo de construcción para los trabajos contemplados en los Precios Base y alternas aditivas será de **180 días calendario**, a partir de la orden de proceder del contrato de construcción.
2. **MULTAS POR ATRASO:** Se establece que los daños líquidos por día de atraso serán aplicados, según los valores de la tabla de daños líquidos (Schedule of Liquidated Damages) incluida en la sección 9.5 del documento de Condiciones Generales para Proyectos de Construcción.
3. **REUNIÓN PRECONSTRUCCIÓN:** En la reunión pre-construcción del proyecto, el contratista deberá presentar un plan de trabajo que incluya todas las actividades asociadas al alcance de trabajo, remisiones, compras, y permisos, entre otros.
4. **COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Para llevar a cabo los trabajos en este proyecto, es esencial la coordinación previa. No se permitirá la ejecución de trabajos que no hayan sido previamente coordinados, según antes expuesto. Cualquier coordinación requerida para desconexión del sistema, debe ser coordinada con al menos una semana de anticipación al evento. Esto deben contar con la aprobación de representante autorizado del departamento.
5. **RÓTULO:** El contratista deberá instalar un rótulo de identificación de proyecto, tamaño 4'x 8'. La instalación de este rótulo deberá realizarse antes del comienzo de los trabajos de construcción en el proyecto. El arte e información para incluir en el mismo será provista por el MASJ.
6. **EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONDUCTA:** Toda persona trabajando en las áreas asignadas deberá estar debidamente identificada y portando todo el equipo de seguridad correspondiente. En todo momento se deberán mantener las medidas de seguridad y dejar limpia y cerrada el área de trabajo, previo a culminar las labores del día. Previo al comienzo de los trabajos, el contratista deberá someter una lista del personal autorizado a laborar en el proyecto. De igual forma, se requiere que todo el personal tenga en su vestimenta una identificación que incluya el nombre del empleado y de la compañía para la cual labora.

El MASJ puede solicitar la remoción inmediata del área de personas que no acaten este requerimiento, sin distinción de persona. Además, el MASJ se reserva el derecho de solicitar la remoción inmediata de cualquier persona afiliada que no mantenga buena conducta con el público, el equipo administrativo, entre otras personas asociados. La compañía contratada proveerá la seguridad necesaria durante la ejecución de los trabajos, rotulación y cualquier otro dispositivo de seguridad requerido para la protección de los empleados y personas que accedan a las instalaciones.
7. **CONDICIONES EXISTENTES:** El contratista es responsable de inspeccionar las condiciones existentes del área a ser impactada, familiarizarse con las dificultades que estén asociadas al trabajo y notificar al MASJ cualquier irregularidad o discrepancia, previo a su cotización y comienzo de la obra.
8. **PLANOS:** De incluir en los pliegos de subasta dibujos, estos son presentados solo para efectos esquemáticos de ubicación de equipos. El contratista es responsable de verificar la ubicación exacta de los equipos e infraestructura del sistema para considerar la logística de trabajo y otros aspectos del proyecto.
9. Los modelos y/o imágenes de productos o materiales provistos como especificación en estos pliegos de subasta, se incluyen con el único fin de servir como referencia o ejemplo de lo que se solicita, de forma tal que el contratista considere y someta un producto o equipo igual o similar al que se muestra. No obstante, deberá entenderse que dichas referencias, de ninguna manera representan una condición restrictiva para propósitos de cotización y ejecución.
10. **PERMISOS:** El Contratista será responsable de los permisos propios e inherentes a las actividades de la construcción, según aplique. Entiéndase, Cumplimiento Ambiental, Permiso Consolidado, Plan CES, Actividad Generadora de Desperdicios Sólidos, Control de Polvo Fugitivo, levantar notificación de permiso de construcción, tramitación y obtención de Permiso de Uso, etc. El Contratista incluirá el costo correspondiente en su oferta. De estar exento de alguno de éstos, deberá presentar carta de la agencia que evidencie la otorgación de la exención.

El costo de radicación, sellos, aranceles y cualquier otro que requieran las agencias para la tramitación y obtención de permisos y endosos, deben ser considerados por los licitadores, como parte de su propuesta.

"Deberá radicar una pre-consulta en el sistema Single Business System (SBS) para cada facilidad. El contratista será responsable de este trámite y de realizar los pagos requeridos como parte de este trámite por la Oficina de Permisos."

11. De ser requerida alguna mitigación de asbesto y plomo, según se describa en el estudio incluido en los pliegos de subastas, el contratista deberá ejecutar este trabajo, como parte del proyecto.
12. **HORARIO DE TRABAJO:** El horario regular de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. De requerir horario adicional, el mismo debe ser solicitado, por escrito y conforme a las instrucciones de las Condiciones Generales/Especiales de Construcción, a la Inspección Contratada adjunto a un análisis de tiempo basado en el impacto a la ruta crítica del proyecto según establecida en el itinerario base de trabajo debidamente aprobado. Dicha solicitud será analizada por la inspección contratada y el MASJ. El MASJ se reserva el derecho de autorizar el horario extendido. El Contratista realizará los trabajos en coordinación con el representante autorizado del MASJ en la obra.
13. El Contratista deberá disponer de los escombros generados y/o componentes removidos durante la ejecución de los trabajos, cumpliendo con las regulaciones estatales y federales; y códigos aplicables, más cualquier otra norma que establezca el MASJ.
14. Para la ejecución de los trabajos se requiere que el Contratista provea todos los materiales, herramientas, equipos, transportación, personal, mano de obra, supervisión, seguros, fianzas y administración del proyecto.
15. Todo trabajo de desconexión del sistema eléctrico y/o de agua potable, deberá ser coordinado con la Administración de la Casa Alcaldía para llevarse a cabo en una fecha que no afecten los servicios.
16. El Contratista asumirá el costo de los daños y reparaciones que requiera realizarse, como resultado de su intervención, en las áreas y equipos existentes que permanecerán. El contratista debe tener record de las condiciones existentes previo a la ejecución de los trabajos.
17. Previo al comienzo de las labores:
 - El Contratista, junto con el Inspector asignado, documentarán, mediante fotos y observaciones, las condiciones del área a impactar y realizarán, de forma escrita, el plan de trabajo y de seguridad.
 - El Contratista coordinará, junto al Inspector asignado, cualquier asistencia necesaria para la ejecución de los trabajos contratados.
18. Es responsabilidad del contratista someter un itinerario de trabajo, previo al comienzo de la construcción del proyecto, para discutir la logística de construcción propuesta, previo al comienzo de los trabajos.
19. Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y deberá demostrar su registro en el sistema System for Award Management en <https://www.sam.gov>.
20. Es necesario que el contratista presente remisión "submittal" de los componentes a ser instalados, previo a la ejecución de los trabajos.
21. El Contratista proveerá un (10) año de garantía a partir de la fecha de entrega final del proyecto. La garantía correspondiente a los equipos será conforme a lo indicado en los planos, especificaciones y/o alcance de trabajo.

22. Las propuestas base y las alternas correspondientes son en calidad de precio alzado ("Lump Sum").
23. **REQUISITOS FEDERALES:** El contratista agraciado deberá cumplir con todo requisito que establezcan las agencias federales para el uso de los fondos asignados a este proyecto. Algunos de estos, se mencionan a continuación:
- El contratista deberá cumplir con las regulaciones del Stafford Act, las guías y reglamentos de FEMA y los HUD General Provisions para fondos CDBG-DR que sean aplicables.
 - Se deberá cumplir con el 2 CFR § 200.318-326. Es responsabilidad del contratista verificar las regulaciones de este código federal para garantizar tal cumplimiento.
 - El contratista deberá cumplir con el Buy American Act, 41 U.S. Code § 8303 "Contracts for public works".
 - El contrato que se formalice, bajo esta subasta, estará sujeto al "Davis- Bacon Act". Por lo que el contratista deberá cumplir con todos los requisitos que sean establecidos para ello, incluyendo, pero no limitándose al Wage Determination (Decisión Salarial) vigente a la fecha de la subasta.
 - El contratista deberá cumplir con requisitos del "Equal Employment Opportunity" y "Labor Standards".
 - El contratista deberá cumplir con las Disposiciones Federales para Normas Laborales, HUD 4010.
 - El contratista tiene que tomar acciones afirmativas para brindar oportunidad a negocios de Minorías y de Mujeres (M/WBE, por sus siglas en inglés), cumpliendo con los requisitos federales del 2 CFR § 200.321.
 - El contratista debe cumplir con todas las provisiones del "Título VI, "Equal Employment Opportunity", "Anti-Lobbying Restrictions", "Debarment and Suspension" y "Davis Bacon Act", entre otros.
 - El contratista agraciado es responsable de los términos y condiciones de todas las leyes y regulaciones aplicables y que a su vez deben ser comunicados y cumplidos por todos sus subcontratistas.
 - Según los fondos asignados al proyecto, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés); "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés); "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés); "Federal Transit Administration" (FTA, por sus siglas en inglés), "Community Services Block Grant" (CSBG), "Coronavirus Aid Relief and Economic Security Act" (CARES Act) y cualquier otro aplicable.
 - El contratista deberá cumplir con las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato. Ver borrador adjunto.
 - Los licitadores deben pertenecer y estar activos en el registro federal (Sam.gov). Por lo que, es necesario que entreguen, junto con la propuesta, el "Unique Entity Identifier"(UIE). Los licitadores que estén suspendidos o **excluidos del gobierno federal para participar en los contratos del gobierno no son elegibles para participar en esta subasta.**
 - Cualquier otro aplicable.

24. **PATENTE Y ARBITRIOS:** **Los licitadores deben considerar todos los requisitos de fianza y seguros conforme a los requisitos de las condiciones especiales del proyecto.** Para mantener igualdad de condiciones en el proceso de licitación, **los licitadores deben incluir, como parte del monto de su propuesta, una cantidad equivalente al 5% de la misma por concepto de arbitrios de construcción.** Si el MASJ determina que el porcentaje aplicable al arbitrio de construcción es menor, el MASJ realizará el ajuste correspondiente al monto presentado por el licitador mediante el mecanismo administrativo que el MASJ determine, entiéndase previo a la formalización del contrato, por enmienda contractual o mediante orden de cambio. Además, **los licitadores deben considerar las patentes aplicables a su compañía conforme a las leyes y ordenanzas municipales vigentes.**
25. **RESPONSABILIDADES DEL LICITADOR:** El licitador aceptará completa responsabilidad de entender toda la operación y actividad propuesta, para la cual está sometiendo propuesta y, de ser favorable, siendo contratado.
26. **CUMPLIMIENTO CON REGLAMENTACIONES ESTATALES, MUNICIPALES Y LABORALES:** La compañía contratada se compromete al fiel cumplimiento con las leyes del ELA, en especial al cumplimiento con los requisitos laborales estatales/federales y fiscales de contratación pública. A la compañía agraciada se le solicitará proveer toda la evidencia relacionada al cumplimiento de este requisito.
27. El Contratista cumplirá cabalmente con reglamentación laboral sobre sus empleados, incluyendo la póliza de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, etc.
28. **FACTURACIÓN:** Se aclara que el pago de los trabajos realizados debe ser aprobado por el inspector y/o representante autorizado por el MASJ. Por lo que, no se recomendará para pago trabajos defectuosos e incompletos.
29. **CUMPLIMIENTO CON FEMA:** Por ser este trabajo uno asociado a los daños ocasionados por el huracán María, el proyecto tiene una asignación de fondos federales de FEMA. De igual forma, se aclara que el contratista deberá proveer la información requerida por las agencias antes, durante y después de ejecutados los trabajos, tal que se pueda solicitar el reembolso de éstos y/o utilizar los fondos ya obligados para el proyecto.
30. **CONFLICTO DE INTERÉS:** Para ser elegible en el proceso de subasta, el licitador no puede ser Asambleísta o Legislador Municipal, funcionario o empleado del MASJ, ni podrá ser empleado o funcionario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de alguna de sus Agencias o Corporaciones Gubernamentales. En caso de existir algún conflicto de interés, el MASJ rechazará la propuesta. También, al someter la propuesta, el licitador certifica que ningún asambleísta, funcionario o empleado municipal o estatal tiene interés pecuniario directo o indirecto en la otorgación de este contrato.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Planos (Se estarán enviando bajo addendum)
2. Especificaciones técnicas
3. Site Inspection Report
4. Site Inspection Photo Page
5. Guía de Materiales y Descripción de Trabajos
6. Guía para trabajos de Impermeabilización de Techo
7. Equipos de Juego y Mobiliario
8. Environmental Historical Preservation Conditions
9. Estudio de Asbesto y Plomo
10. Instrucciones a Licitadores
11. Formulario de Oferta (se enviará por addendum)
12. Bid Bond Form
13. Statement of Bidders Qualifications
14. Sworn Statement For Non-Collusive
15. Declaración Jurada (Ley 2-2018)
16. Site Visit Affidavit
17. General Conditions for Construction Contracts
18. Construction Contract Draft
19. Procurement Standards Clauses for Federal Contracts
20. Certificación sobre Suspensión Debarment



SAN JUAN

DEPARTAMENTO DE
**DISEÑO URBANO Y
DESARROLLO DE PROYECTOS**

21. Certificación Ausencia de Conflicto de Interés
22. HUD General Provisions
23. Disposiciones federales para las normas federales- Formulario HUD 4010
24. Wage Determination 02-25-2022

FIN DE DOCUMENTO